

Decre. de  
**PERSONAL**

REF.: ASIGNASE A PERSONA EN REEMPLAZO Y  
ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS QUE  
INDICA.

DECRETO ALCALDICO Nº 093 /

TREHUACO, 28 ENE 2025

VISTOS:

El D.F.L. Nº 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución Nº 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución Nº 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio Nº 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio. Carta Permiso Posnatal de Doña Judith Sandoval Neira, TENS CESFAM la cual será reemplazada por Doña Karen Arriagada Arriagada.

DECRETO:

1.- Nómbruese en calidad de reemplazo, en la Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	KAREN ANDREA ARRIAGADA ARRIAGADA
RUT	:	17.687.134-K
TITULO	:	TÉCNICO EN ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR
CATEGORIA	:	C
NIVEL	:	13
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	TENS CESFAM
JORNADA SEMANAL	:	22
FECHA DE INICIO	:	01.01.2025
FECHA DE TERMINO	:	28.02.2025
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JMS/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Contraloría Regional de Ñuble - Karen Arriagada Arriagada - Archivo Carpeta Funcionaria - Archivo Finanzas Salud - Oficina de Transparencia - Encargado de remuneraciones- Jefe de personal - Archivo Secretaría Salud

